

Oficial Administrativo.	1.023,42 €
Auxiliar Administrativo.	961,15 €
Grupo 5.- PERSONAL DE SERVICIO Y ACTIVIDADES DIVERSAS	
Dibujante, Escaparartista, Rotulista, Cortador/a y Delineante.	1.114,68 €
Oficial de 1ª.	986,06 €
Oficial de 2ª y 3ª.	965,36 €
Ayudantes.	961,15 €
Conserje y Personal de Limpieza.	961,15 €
Grupo 6.- OTRAS MODALIDADES DE CONTRATO (no incluidas en el texto articulado)	
Aprendiz < 18 años	719,90 €

Núm. 2023-0587

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, por el que se da publicidad a la constitución de la Junta Gestora del monte de socios denominado "Sociedad del término de Bueña", en el término municipal de Bueña (Teruel).

De conformidad con el procedimiento previsto para la constitución de Juntas Gestoras de montes de socios en el artículo 27 bis de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de montes, según las modificaciones hechas por la Ley 21/2015, de 20 de julio, la Disposición Adicional Decimocuarta del texto refundido de la Ley de Montes de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio del Gobierno de Aragón, y a instancias de la Asociación Forestal de Soria (en representación de D. José Martín Sánchez) y de D. Lamberto Arnal Ibáñez, se hace público que con fecha 9 de Diciembre de 2022 ha quedado constituida la Junta Gestora del monte de socios "Sociedad del término de Bueña" ubicado en la localidad de Bueña, provincia de Teruel.

Dicha Junta Gestora se constituye con vigencia indefinida; no obstante, sus integrantes pueden acordar su disolución en los términos previstos estatutariamente, si bien se disolverá una vez todos los comuneros estén identificados conforme a derecho, momento a partir del cual se someterán a las reglas de comunidad de bienes en régimen de pro indiviso, salvaguardando siempre los derechos de los propietarios.

Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el art. 114.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que hubiera dictado el inicio del procedimiento, o impugnarlo directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses, todo ello a contar desde la última publicación insertada en los diarios oficiales.

Teruel, a fecha de la firma electrónica, 20 de Febrero 2023.- EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL, Fdo: Pedro M. Polo Iñigo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2023-0588

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 380, de 17 de Febrero de 2023, la lista definitiva de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo extraordinario para la cobertura de diversas plazas vacantes perteneciente a la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Alcañiz así como la rectificación de errores detectados en aquellas y aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 386, de fecha 20 de Febrero de 2023., por el presente se procede a su publicación.

Alcañiz, a veintiuno de Febrero de dos mil veintitrés.- La Secretaria,